Aduana
Paraguay

ADDENDA N° 1

09 SEP 2010

LPN N° 13/10 "ADQUISICIÓN GENERADORES REDUNANTES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISION – ID N° 201380"

Los puntos expresamente citados a continuación quedan redactados en los siguientes términos:

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación **5**
Sección I. Instrucciones a los Oferentes 7
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 27
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 30
Sección IV. Formularios de la Oferta 33
PARTE 2 – Suministros requeridos **41**
Sección V. Programa de Suministros 41
PARTE 3 – Contrato **74**
Sección VI. Condiciones Generales del Contrato 75
Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato 90
Sección VIII. Formularios del Contrato 92

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
(d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
(e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
(f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
(g) Autorización del Fabricante, en caso de corresponder, y,
(h) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

e) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/10 publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/10 publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO APLICA** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO APLICA**

IAO 27	En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial", la convocante podrá requerirlo por escrito a los oferentes, el plazo para la presentación de los mismos será de 24 horas hábiles posteriores a la recepción del requerimiento.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria
Fecha: _____
CVE No.:_____

A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Dirección de Administración – Dpto. Contratación Operativa de Contrato
DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)_____ a partir de la presentación y apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 12.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **No aplicable**

CGC 26.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** una vez proveídos e instalados los bienes, las inspecciones y pruebas finales se realizarán dentro del plazo de los 3 (tres) días hábiles de recepción provisoria, por los técnicos del Departamento de Tecnología y Seguridad Informática, con el acompañamiento de los técnicos del Proveedor.
CGC 26.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán:** en el lugar de destino final de los Bienes y servicios conexos (Administración SOFIA de la DNA, sito en el Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo).

Recepción Provisoria y Definitiva de los bienes y servicios conexos:
-Acta de Recepción Provisoria de los bienes y servicios conexos: una vez proveídos e instalados los bienes en el lugar de destino final, a los efectos de las inspecciones y pruebas finales se procederá a la recepción provisoria de los mismos por un plazo de 3 (tres) días hábiles.

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

-Acta de Recepción Definitiva de los bienes y servicios conexos: finalizado las inspecciones y pruebas finales en el plazo de los 3 días hábiles de recepción provisoria, se procederá a la recepción definitiva de los bienes y servicios conexos.

HORARIO Y FECHA DE VISITA TÉCNICA.

El Horario y fecha de Visita Técnica queda establecido para el día **MARTES 14 DE SETIEMBRE DE 2010, A LAS 10:00 HORAS**, para lo cual los oferentes deberán acudir al edificio de la Administración SOFIA de la DNA, sito en el Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, técnicos del Departamento de Tecnología y Seguridad Informática acompañaran la visita técnica.

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas